PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-CLD-CFC-003-2026

OBJETO: ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL ÁREA DE TURISMO REQUERIDOS EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA SENA, REGIONAL CALDAS

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención a procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convocó en el presente proceso a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se recibieron (2) DOS solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes, con la respectiva documentación por parte de los siguientes interesados:

1. **EQS DOTACIONES S.A.S**, identificada con NIT 900882365-1, **Representante legal:** SANDRA MILENA ARIAS LÓPEZ, **Documento de Identidad:** 1.016.008.860 (MiPymes Nacional)
2. **ALTO VOLTAJE INGENERIA & SUMINISTROS,** identificada con NIT: 1117512124-8, **Representante legal:** CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO, **Documento de Identidad:** 1.117.512.124 (MiPymes Nacional)

La entidad, una vez revisada la documentación aportada, evidenció que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en normatividad vigente, por lo que el presente proceso se limitará a **MiPymes Nacional,** por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Subdirectora (e) del Centro para la Formación Cafetera
SENA Regional Caldas.

Julian Arenas Arias
Proyectó: Julián Adolfo Arenas Arias – Profesional G03 Direccionamiento Estratégico - CFC

Revisión Jurídica: Laura Cardoña Patiño – Abogada contratación CFC

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.